



DISPONE ADQUISICION DE CREDENCIALES Y PAGO
A HANS FRANCISCO DREYER VILLANUEVA, RUT
13.212.685-2.

RESOLUCIÓN EXENTA: Nº 537

Arica, 17 DIC 2018

VISTOS:

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 21.053 que establece el presupuesto del sector público para el año 2018; La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley 19.886 de compras públicas y su reglamento contenido en el D.S. 250 de 2004; la resolución Nº463 de fecha 02 de marzo de 2018 que designa funciones directivas al suscrito, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir credenciales para los funcionarios de esta Secretaría Regional.
- b) Que en virtud del artículo Nº53 del decreto supremo 250 sobre "Exclusión del sistema":
Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- c) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO

- I. Dispónese la adquisición de credenciales, a través de HANS FRANCISCO DREYER VILLANUEVA, RUT 13.212.685-2.
- II. Dispónese el pago a HANS FRANCISCO DREYER VILLANUEVA, RUT 13.212.685-2, por un monto de \$87.833 (ochenta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos) IVA incluido, pago que se efectuara previa entrega de la factura visada por el encargado de servicios generales o quien le reemplace.

III. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al ítem 22.12.999 del presupuesto vigente de SEREMI XV;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


KAM/MPC/AGP/agp

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Compras
- Oficina de Partes